

7. ESCRITO DE QUEJA AL JUEZ DE VIGILANCIA PENITENCIARIA POR HABER ABONADO LOS GASTOS DEL TRASLADO DEL EQUIPAJE

Juzgado de Vigilancia Penitenciaria núm.

AL JUZGADO

D/Dña....., interno/a en el Centro Penitenciario dey cuyas demás circunstancias personales ya constan en el expediente penitenciario, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho

DIGO

Que por medio del presente escrito vengo a interponer escrito de Queja por haber tenido que abonar los gastos del traslado del equipaje de prisión a prisión. Todo ello con base en las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA. Que me encontraba interno en el Centro Penitenciario de..... y el día fui trasladado desde esa cárcel hasta el Centro Penitenciario de.... (*relatar circunstancias de lo sucedido*).

SEGUNDA. Que la regla 50 de las Penitenciarias Europeas (anexo de la Recomendación 87 del Comité de Ministros del consejo de Europa) establece que el transporte de presos se hará a cargo de la administración, sin lugar a dudas esta regla se extiende al equipaje y por tanto el la administración quien debe abonar tales gastos. De ahí que el Auto del JVP de Castilla-León núm. 1 de 09.02.1995 señale que cuando a una persona se le traslade forzosamente es la propia administración la que tiene que abonar los gastos generados por el traslado del equipaje debido a la injusticia de la situación ya que el traslado ha sido forzoso y sin atender a causas familiares.

En su virtud,

SUPLICO al Juzgado, tenga por presentado este escrito, lo admita y se sirva practicar las diligencias que considere convenientes a fin de acreditar los motivos que se exponen, procediéndose a la devolución de la cantidad desembolsada en concepto de traslado de mi equipaje

En a..... de de....